



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00439332- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 75 en el sentido de que se apruebe la creación y aprobación del nuevo Plan de Estudio y el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Domesticación y Cultivo de Plantas Aromáticas, Medicinales y Culinarias;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 57 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 82;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación y aprobación del nuevo Plan de Estudio y el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Domesticación y Cultivo de Plantas Aromáticas, Medicinales y Culinarias que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-

